



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**

Consejo de la Magistratura

“2021 – Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 24 de Febrero de 2022

**RES. PRESIDENCIA N° 121/2022**

**VISTO:**

El TEA A-01-00002329-5/2022, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia el Dr. Agustín Forchieri, en su carácter de Secretario de Desarrollo Ciudadano de la Vicejefatura de Gobierno de la CABA, solicita la adscripción de Sebastián La Rosa, a partir del 1° de febrero de 2022 y por el término de un año.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo informó mediante MEMO N° 2458/22-SISTEA, que el agente Sebastián La Rosa se encuentra designado en la planta permanente en la Oficina de Notificaciones dependiente de la Secretaría Ejecutiva, conforme Resolución Presidencia N° 30/19. Se le otorgó adscripción al Ministerio de Gobierno de la CABA, conforme Resolución Presidencia N° 517/2020, por el término de 365 días, manteniendo su categoría de revista. Posteriormente fue prorrogada por Resolución Presidencia N° 203/2021, hasta el 01 de Febrero de 2022.

Que la Dra. Carolina Valeria Bossi, en su carácter de Directora de la Dirección de Diligenciamiento y actual superior jerárquico del agente La Rosa, presta conformidad a la presente propuesta.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Otorgar la adscripción del agente Sebastián La Rosa, Legajo N° 2053, a la Secretaría de Desarrollo Ciudadano de la Vicejefatura de Gobierno, a partir del 1° de febrero de 2022 y por el término de un año.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Oficina de Integridad Pública



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**

Consejo de la Magistratura

*“2021 – Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Secretaria de Desarrollo Ciudadano de la Vicejefatura de Gobierno, a la Dirección de Diligenciamientos, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 121/2022**